



COMITÉ DE MANEJO DEL PMGA.

**ACTA PRELIMINAR
REUNIÓN 03 AÑO 2015 DEL COMITÉ DEL
PLAN DE MANEJO DE RECURSOS
BENTÓNICOS
GOLFO DE ARAUCO**

ARAUCO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

ACTA PRELIMINAR
COMITÉ DE PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS GOLFO DE ARAUCO.
(TUBUL, 26 DE NOVIEMBRE DE 2015)

ACTA (P) REUNIÓN N°3 AÑO 2015

A las 11:00 am se inició la reunión N°3 de trabajo del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco del año 2015, con la asistencia de 17 organizaciones de las 20 oficializadas que conforman el comité, destacándose entre ellas instituciones gubernamentales, empresas procesadoras y organizaciones de pescadores artesanales del Golfo de Arauco. Específicamente, la asistencia registrada en el número de personas de estas organizaciones fue de 18 representantes titulares y suplentes, y 4 asistentes sin representación. Además, asistentes especiales a esta reunión incluyó a 2 profesionales del Ifop.

ACUERDOS:

1. El comité de manejo acuerda, por mayoría simple (11 votos a favor, 4 en contra, y 2 abstenciones), modificar como un acuerdo interno la restricción del desembarque por buzo máximo diario para huepo y navajuela. En contra de este acuerdo votaron, la Subsecretaría de Pesca, la Dirección Zonal de Pesca, el Servicio Nacional de Pesca y la Seremi de Economía. De este acuerdo, se abstuvo de votar la Capitanía de Puerto de Lota y la Comisión Regional de Uso de Borde Costero (CRUBC).

2. El comité de manejo acuerda, por mayoría simple (11 votos a favor, 3 en contra, y 3 abstenciones), que el desembarque por buzo máximo diario para navajuela se incremente de 120 kg a 150 kg. En contra de este acuerdo votaron, la Subsecretaría de Pesca, la Dirección Zonal de Pesca y el Servicio Nacional de Pesca. De este acuerdo, se abstuvo de votar la Capitanía de Puerto de Lota y la Comisión Regional de Uso de Borde Costero (CRUBC).

3. El comité de manejo determinó como un acuerdo, por mayoría simple (11 votos a favor, 4 en contra, y 2 abstenciones), que el desembarque por buzo máximo diario para huepo se incremente de 90 kg a 100 kg. En contra de este acuerdo votaron, la Subsecretaría de Pesca, la Dirección Zonal de Pesca, el Servicio Nacional de Pesca y la Seremi de Economía. De este acuerdo, se abstuvo de votar la Capitanía de Puerto de Lota y la Comisión Regional de Uso de Borde Costero (CRUBC).

REPORTE REUNION N°3 2015 COMITÉ DE MANEJO DEL PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS GOLFO DE ARAUCO.

(TUBUL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015)

Lugar de reunión: Instituto de Investigación Pesquera.

Tabla 1. Registro de asistentes a la reunión N°3 del Comité de Manejo del PMGA, especificando su rol (representante titular, subrogante o asistente) y el sector al que representa.

ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTES COMITÉ PMGA		OTROS ASISTENTES	
		TITULAR	SUBROGANTE		
1	ARAUCO				
2	ISLA SANTA MARIA PTO. NORTE		Augusto Silva		
3	ISLA SANTA MARIA PTO. SUR		Carlos Flores		
4	LARAQUETE	Juan Morales			
5	LLICO	Cipriano Orellana			
6	PUNTA LAVAPIE			Jorge Gayoso	
7	RUMENA		Rodrigo Fernández		
8	TUBUL	Eugenio Ulloa	Teodoro Leal		
		Juan Martínez			
9	COMUNIDADES LAFKENCHES	Navor Maril			
10	COMERCIAL PROCESADOR	Rodrigo Parra		Francisco Almonacid	Cristian Guzmán
11	CONADI	Gonzalo Toledo			
12	CRUBC	Héctor Fierro			
13	DIRECCION ZONAL DE PESCA VIII REGIÓN (DZP)		Carlos Veloso		
14	CAPITANIA DE PUERTO CORONEL	Rodrigo Caro			
15	MUNICIPALIDAD DE ARAUCO				
16	MUNICIPALIDAD DE CORONEL				
17	MUNICIPALIDAD DE LOTA	Grecia Quiero			
18	SEREMI DE MEDIO AMBIENTE		Marcela Prado		
19	SERNATUR BIOBIO				
20	SERVICIO NACIONAL DE PESCA	Marta Araneda		Juan Carlos Flores	
21	SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA (SSPA)	Gabriel Jerez			
22	SEREMI ECONOMIA				
TOTAL PARTICIPANTES		8	6	3	
INVITADOS ESPECIALES					
IFOP		Sergio Mora	Nelson Salas		

Los temas planteados para el desarrollo de esta reunión fueron los siguientes:

- Bienvenida.
- 1. Lectura del Acta Anterior
- 2. Análisis de la viabilidad de modificar la captura diaria por buzo en huepo y navajuela.
- 3. Varios.
- Almuerzo.
- 4. Actividad práctica "Definición de los verificadores de desempeño de la dimensión biológica" (Dirigida por el grupo Inpesca).
- 5. Plenario.

Se inicia la reunión a las 11:30 horas

Carlos Veloso (DZP): Da la bienvenida oficial a todos los representantes que conforman el comité de manejo, consultando al comité si hay alguien que se oponga a que asistentes que no vienen en representación de ninguna caleta, como Don Miguel Silva, puedan hacer una intervención en algún momento, ya que está la opción que asista cualquier persona a estas reuniones y escuchar, pero en caso de emitir alguna opinión se debe solicitar la aprobación del comité.

Cipriano Orellana (Llico): me gustaría saber si Don Miguel Silva ¿tiene conocimiento del documento del Plan de Manejo elaborado por el Comité y que refleja todo el trabajo que se ha hecho?

Miguel Silva (pescador de Tubul): sí, tengo conocimiento.

Cipriano Orellana (Llico): si es así, por mi parte no tengo problemas a que diera alguna opinión o hiciera alguna consulta al Comité. Porque si no hubiese tenido conocimiento, habría retrasado el tiempo de los temas a tratar en la reunión explicándole el trabajo realizado por tanto tiempo.

Carlos Veloso (DZP): Les recuerdo que tenemos un reglamento interno que especifica que para tomar la palabra los representantes que tienen derecho a voz deben levantar su bandera y los asistentes deben esperar a que el coordinador les otorgue la palabra para hacer la intervención, la cual debe ser breve y atender a lo que la mesa solicita en torno a alguna consulta u opinión respecto a lo que ha desarrollado el comité de manejo.

Carlos Veloso (DZP): comenta cada punto de la tabla de contenidos que se tratará durante la jornada.

1. REVISIÓN ACTA ANTERIOR

Acuerdo 1: El comité de manejo acuerda que la restricción del desembarque por buzo máximo diario para huepo de 90 kg y un desembarque máximo diario de navajuela de 120 kg acordado en la reunión pasada, se deberá resolver y analizar en detalle la próxima reunión, para ver la viabilidad de modificar la captura diaria por recurso.

Acuerdo 2: El comité de manejo acuerda que la estrategia para realizar el proceso de empadronamiento en el resto de las caletas (Laraquete, Arauco, Llico, Punta Lavapié, Rumena e isla Santa María), quedará sólo definido a la fase de inscripción la cual deberá ser apoyada con asistencia de los representantes y dirigentes de las distintas caletas para validar el proceso. El día de inscripción será comunicado a los representantes con dos días de anticipación para que lo comuniquen a los usuarios.

Acuerdo 3: El comité de manejo acuerda que se siga entregando números y empadronando en la caleta de Tubul, pero cambiando su realización a una estrategia no sistemática.

No hubo observaciones al acta, siendo aprobada unánimemente.

Carlos Veloso (DZP): le daremos el paso a Gabriel Jerez, que comentará novedades de la aprobación de la resolución del Plan de Manejo.

Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA)): la jefatura de Valparaíso le envía un saludo al Comité, ya que considera a este uno de los Comités que ha estado funcionando bien y donde la gente tiene interés.

Les comentaré que la resolución que dio por aprobado el Plan, contiene los elementos más importantes que exige la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) y pasa a ser un documento mandatorio para que el Plan de Manejo se cumpla. Se debe entender que este acto administrativo es un ordenamiento de la actividad extractiva recomendado por los pescadores, industria y los organismos públicos de la región.

Para la aprobación del plan, la propuesta del Plan de Manejo ingresó a la SSPA a fines de 2014. Posterior a eso, el documento fue analizado por un tiempo no muy corto, siendo sostenido para que el Comité aprobara algunos puntos que eran de interés y así quedarán en esta resolución evitando que al poco tiempo no se hiciera otra resolución con nuevas modificaciones. Por lo tanto, esta resolución contiene esos puntos de interés que han sido aprobados por el Comité hasta el último momento.

Además, un sectorialista de la SSPA generó un documento técnico denominado RPES163 de 2015, que es requerimiento a la resolución. La resolución quedó expresada principalmente en 5 puntos 1) la aprobación del Plan de Manejo y todo su contenido. 2) el área de aplicación del Plan. 3) un nivel de extracción anual para huepo, navajuela y taquilla y un nivel de extracción diario para huepo y navajuela. 4) que el Plan puede ser impugnado, de acuerdo a un artículo de la Ley, si perjudicase a alguien dentro de un plazo de 5 días de publicada en el diario oficial 5) y que corresponde a la transcripción de esta decisión, resolución y del informe técnico a la Dirección Zonal de Pesca Biobío, quien es la que lleva la presidencia del Comité. Finalmente la resolución fue firmada el 6 de noviembre de 2015 por el Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Grecia Quiero (Municipalidad de Lota): ¿que contiene el informe técnico al que hace mención?

Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca): el informe técnico (RPES163 de 2015) es un extracto de los puntos más importantes de la propuesta del Plan, y enfatiza las decisiones que tomó el Comité, la ubicación del Plan, identifica los miembros del Comité, las medidas de manejo que se han adoptado, los aspectos del programa

de investigación. La resolución se apoya en esto para ser emitida. Se planteó como tarea el enviar la resolución y el informe técnico del Plan (RPES163 de 2015).

Carlos Flores (Puerto Sur): ¿esta resolución es modificable?, porque he conversado con los muchachos de la caleta y han encontrado que la extracción diaria de navajuela y huego es demasiado poco, ello sugieren 150 k de navajuela por buzo y 100 de huego.

Gabriel Jerez (SSPA): ese punto quedamos de revisarlo, debido a que está relacionado con el empadronamiento, con la cantidad de buzos que hay. Esto lo tienen que imaginar como una torta, entre mas manos hayan cortando la torta, los pedazos serán más chicos. Cuando se emitió esa cantidad, creo que faltó un análisis técnico profundo que lo apoyara y quedó más bien en lo que los representantes artesanales indicaron. Lo que se debe hacer ahora, es un análisis técnico adecuado, estableciendo de que tamaño es la torta, (lo que está hecho con la evaluación de los recursos en el Evadir 2014), y si tenemos un número de manos cortando, hasta cuanto tiempo alcanza, en una cantidad referencial a la semana o al mes o al día, va depender de lo que convenga operativamente para la pesquería, lo que tiene que estar coordinado con los requerimientos de la planta. Este es el próximo ejercicio que debemos hacer con la mejor información disponible que tengamos para poder contestar a lo que Carlos Flores plantea, y lo que es tarea del equipo técnico asesor del Comité para poder responder con una respuesta objetiva.

Cipriano Orellana (Llico): Respecto al mismo acuerdo, las opiniones en la caleta de Llico también consideran que los valores de la extracción diaria por buzos son muy bajos. Hay varios puntos que han ocurrido para que se tome una nueva decisión respecto a la cantidad de huego y navajuela a extraer. Lo que tiene que ver con que el trabajo extractivo no ha sido bueno, las compras tampoco han sido buenas, los precios se han mantenido y bajado, los costos de combustible han subido. Por lo que la caleta de Llico ha acordado que se debería aumentar la cantidad de kilos a extraer.

Rodrigo Fernández (Rumena): Creo que no hemos avanzado de acuerdo a lo presupuestado, al parecer se ha dado un paso más de lo acordado, porque este tema ya tiene resolución, todos los sindicatos creemos que es muy poco la cantidad de kilos determinada en el acuerdo. Lo que se tenía que ver primero, es la cantidad de gente participando dentro actividad para sacar un volumen de extracción y quienes íbamos a participar de la actividad, en eso estamos trabajando, porque la cantidad grande ya la tenemos.

Carlos Veloso (DZP): hay un error de interpretación, porque el informe técnico del Plan de Manejo pasa un tiempo por revisiones y eso es lo que después se aprueba, no es que acá se tome hoy un acuerdo y mañana salga una resolución, las resoluciones no son instantáneas. Mientras ese informe sobre el Plan de Manejo estaba en evaluación jurídica, nosotros en el Comité estábamos tomando otras decisiones desdiciendo un acuerdo que se había tomado en la reunión anterior. Entonces si se quiere modificar la medida, vamos a tener que elaborar otro informe

para generar la modificación, pero no será desde mañana el cambio, porque hay plazos, dentro de la administración, que están desfasados con lo que nosotros decidimos de lo que va saliendo con la resolución. Entonces lo que pasó aquí fue que el plan se presentó con una figura y fue aprobado, luego en el intertanto el Comité se desdijo. Esto es un llamado de atención para ustedes, porque nosotros no estamos jugando, si no que estamos ejerciendo administración, es muy feo lo que ha pasado porque hay muchos ojos puestos en este Plan por la calidad con la que se ha trabajado. El llamado es para que cuando se decida o acuerde algo, nos hagamos cargo de lo que decidimos y no traigamos propuestas a la mesa que cambien a cada rato porque hay un proceso de tramitación de por medio.

Gabriel Jerez (SSPA): El tiempo administrativo para una nueva resolución es más corto que la primera resolución del Plan. Pero lo que se tiene que discutir es qué medida es la que se va a modificar en cantidad y con qué base.

Juan Carlos Martínez (Tubul): Mi consulta es si esta medida de los kilos por buzos ¿es modificable o no?

Carlos Veloso (DZP): Todo se puede modificar.

Juan Carlos Martínez (Tubul): Nosotros estamos acá para plasmar lo que quieren los buzos. La gente está descontento con la cantidad de kilos acordada. Yo no estoy participando hace un tiempo y no presenté carta de renuncia por qué me acogí a un estatuto del reglamento del Plan, el cual dice que el representante que no participase tres veces seguidas, se cambió por otro, acá hay una falta. Además, se menciona que cada 6 meses se debe realizar una evaluación de los representantes para ver si lo están haciendo bien o mal, y de ser este el segundo caso debe cambiarse. Esta es la segunda falta, en la poca seriedad en el cumplimiento del reglamento. Hoy vengo para entregar mi carta de renuncia formalmente y para decir que lo que se está haciendo, no es lo que quiere realmente la gente, y los 90 kilos de huepo y 120 de navajuela, es lo que quieren solamente los representantes y no el buzo porque hay enorme cantidad de ellos que no quiere esta cantidad, y a ellos ¿se les consultó?

Carlos Veloso (DZP): para hablar de seriedad lo primero que hay que hacer, es empezar por uno, porque usted es uno de los representantes que no estuvo en la mesa cuando se votó lo otro. Respecto a lo que señala del reglamento interno, este funciona por caleta, cuando un representante de una caleta no participa durante tres reuniones seguidas nosotros le comunicamos a los representantes de la caleta, pero en el caso de la caleta de Tubul, esto no ocurrió porque como ustedes tiene 4 representantes siempre ha habido al menos un representante que asiste, entonces el reglamento no aplica. Respecto a la revisión de los representantes cada 6 meses, es una atribución que tiene cada una de las caletas, pero tiene que surgir de ustedes esa representación y elegir a quienes ustedes ponen en la mesa, la cual pueden hacer cada 6 meses o antes.

Les repetiré que hay que trabajar de forma seria, porque cuando ustedes proponen 90 kilos de huepo y 120 kilos de navajuela, nos hacen creer a todos que

traen como representantes de la caleta algún fundamento de la medida y nosotros los respaldamos en su solicitud como Comité, ahora vamos todos a poner la cara como Comité para solicitar una modificación.

Juan Carlos Martínez (Tubul): de acuerdo a un informe del Comité que se hizo como hace tres años (21 nov 2012) y que solicitaba que bajáramos como representantes a nuestras bases para preguntarles a ellos que es lo que querían, nosotros realizamos el trabajo y se llenó un papel para corroborar la bajada, y en ese informe se llegó a un acuerdo, después de haber escuchado todas las opiniones de los representantes, que la cuota debía ser mensual por buzo. Nunca se solicitó una determinada cuota por buzo como la que ahora se está planteando. Y si yo no seguí participando en el Comité fue porque me fui a trabajar al Sur, yo debo velar por mi familia porque a mí no me pagan por estar aquí. Así que por lo mismo vengo a presentar mi carta de renuncia formalmente como es lo que ustedes quieren.

Cipriano Orellana (Llico): aunque se entiende que todos tienen derecho a salir a trabajar por necesidades de ingreso, lamentablemente nadie más pudo venir de Tubul al Comité a terminar tu trabajo Juan Carlos, pero también es importante que las personas que están detrás de nosotros apoyen a los dirigentes, porque si no es lo que me ha pasado a mí, porque justo hoy día cuando tenía compra tuve que venir a la reunión, así lo hecho por mucho tiempo, y no recuerdo si he faltado a alguna reunión y si lo he hecho debe haber sido bastante justificado. Pero en Tubul no se justifican esas inasistencias habiendo tantas personas que trabajan en la caleta que no hayan representantes para poder terminar un trabajo que se empezó con mucho sacrificio de parte de los representantes. Tubul es bastante grande y hay personas bien activas y participativas que pueden ser representantes como el Sr. Silva, entonces porque no está en esta mesa, así no habría pasado lo que está pasando hoy día en la caleta con falta de representación. En todo caso, discrepo cuando se dice que los dirigentes de Tubul no están haciendo la pega, porque a mí me ha pasado que la gente se olvida del trabajo que hace el dirigente y después se lo critica, por lo tanto, no puedo saber si realmente los representantes de Tubul entregaron un valor de captura diaria irresponsablemente de 90 y 120 kilos. Es la hora que Tubul se ponga a trabajar y elija a unos buenos representantes para que puedan traer una voz verdadera y no la que en algún momento se va a criticar. Por eso es importante que hoy día salga un acuerdo claro respecto a la cantidad de kilos que le interesa a la gente y se adecúa al plan de manejo.

Eugenio Ulloa (Tubul): hoy día en la caleta que represento, desde que salió la resolución del Plan de Manejo hay un tremendo interés por participar y ha llamado la atención de todos, porque cuando partió el trabajo del Comité hace varios años el año 2012 nosotros citábamos a reunión y no aparecía nadie. Hoy día para la navajuela los 120 kg es poco, ya que hoy es la que sustenta la actividad, pero lo que está complicando al pescador es el recurso huepo. Hay que valorizar lo logrado en el Comité, a algunos la medida les impacta para bien y otros para mal, algunos pretenden que hoy día se resuelva el tema y mañana se tenga la solución y no es así el proceso. Yo como representante de la caleta también había pensado en presentar mi renuncia al Comité, pero como veo el entusiasmo de la gente que

ha llegado hasta las afuera de la reunión seguiré trabajando en esto e informarle a la gente que las puertas no están cerradas y que podemos seguir trabajando por el bien de los buzos y de la caleta, porque hoy día es la navajuela, mañana será el huepo y después la taquilla, que ni siquiera viene con un límite de extracción, debemos pensar en el largo plazo. Hay que luchar por darle más valor al producto que al volumen, porque en el caso de la navajuela el kilo puede costar 380 pesos, pero en tiempo de escases puede llegar incluso a 700 pesos.

Teodoro Leal (Tubul): hay que aclarar lo de los representantes. En Tubul se eligieron 4 representantes dos titulares y dos suplentes. En un caso cuando no podía venir Eugenio venía yo, o se iba alternando por parte del sector nuestro.

Carlos Veloso (DZP): Le daremos el paso a Don Miguel Silva para hacer uso de la palabra.

Miguel Silva (Dirigente de Tubul): Nosotros estamos muy preocupados por este tema en la caleta, hemos tenido algunas convocatorias con los buzos en Tubul, y la gente no valoró la importancia del Plan desde el principio porque no se sabía que era el Plan de Manejo. Y estamos contentos porque la representatividad de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la tenemos ahora acá y ya no tenemos que viajar a Valparaíso. Incluso hoy vino mucha gente de la caleta a la reunión, pero que quedaron afuera. Lo que yo he criticado, es la forma en cómo se ha representado la caleta y ha habido muy poca convocatoria, considerando que es en Tubul donde se encuentra mas del 90% de los buzos y botes que trabajan en el Golfo. Hoy día la gente está de acuerdo que la cuota de navajuela sea de 150 kg por buzo, porque el precio está más bajo, la bencina está más cara, y las compras están malas, solamente se compra dos o tres veces por semana. Yo con la gente hago reuniones todos los meses y soy la voz representante de ellos. Respecto al huepo puede ser 90 kg, pero siempre que el precio sea mejor, esa es nuestra inquietud para que el Comité lo verifique porque hay mucha gente que está preocupada.

Cipriano Orellana (Llico): ese punto que mencionó el dirigente es importante de la cantidad de marisco a extraer v/s los precios. Se puede abordar el tema como una forma estratégica, si es menos la cantidad de recuso las empresas van a tener que pelear los kilos y subir el precio, porque cuando hay abundancia de recursos ellos bajan los precios, lo cual es beneficioso para nosotros en parte.

Rodrigo Parra (plantas): Este tema ya lo hemos tratado un montón de veces. La gente tiene que entender lo siguiente. La navajuela y el huepo, no son recursos exclusivos de Chile, son de mercados acotados en volumen, nadie asegura que toda la navajuela que quieran sacar va a ser vendida completamente y eso es lo que pasa hoy día la gente no compra porque hoy no hay venta afuera, y esto está dado por un precio. Nosotros no podemos obligarlos salir a trabajar, ustedes salen cuando les conviene trabajar, así de simple. El mercado es acotado y nosotros les ofrecemos precios dentro de un margen de lo que la empresa puede pagar, porque si no nos da ese margen simplemente nos salimos del negocio. Para nosotros no es problema que ustedes decidan por 90 kg, 120 kg o lo que sea por

buzo, esa es una decisión de ustedes, a nosotros no nos afecta como planta ese tema, porque si requerimos una cierta cantidad de kilos se analiza cómo se debe lograr esa meta con nuestros proveedores, y les consultamos si les conviene el precio o se comienza a negociar con otros, si no les conviene se le informa al cliente que no podemos abastecerlos y simplemente buscamos otro producto, porque ninguna empresa de las que trabaja acá en la región depende solamente de la navaja (huepo) o de la navajuela. En Geomar por ejemplo, se procesan 32 especies distintas, y no dependemos de un solo recurso. Por eso nosotros no compramos todos los días y solo se compra cuando tenemos pedidos, nada más.

Miguel Silva (Dirigente de Tubul): ¿ustedes tienen un contrato con la unión Europea?

Rodrigo Parra (plantas): no existe un contrato, el mercado ofrece y se puede abastecer cierta cantidad de recurso. Por ejemplo, lo que le pasó al recurso "loco" varios sindicatos se quedaron con locos en el agua porque no hubo mercado y por ende tampoco compra.

Augusto Silva (Puerto Norte): Algo que no se ha comentado acá y para recordarles, es que las cuota que se han establecido por el Comité fue el hecho que estos recursos estaban en crisis por años y eso es un punto que no se ha tomado en cuenta, del porque fueron acordadas esas cantidades.

Miguel Silva (Dirigente de Tubul): para mi es una ayuda que el Plan de Manejo saque lo antes posible como resolución los 150 kg por buzo para la navajuela, para sobrevivir es una buena cantidad, porque hay gente que tiene deudas, ustedes por lo menos tienen su sueldo y con 120 kg no se alcanzará a cubrir estos gastos si las compras además no están buenas, después la gente irá a pararse a la calle solicitando un bono o a la municipalidad pidiendo una caja de víveres.

Carlos Veloso (DZP): Don miguel ustedes pueden seguir trabajando con 150 kg, como un acuerdo interno de la caleta, porque todavía no vamos a ir a fiscalizar la captura diaria aún, porque como plan de manejo debemos regularizar a la gente para que tenga su documentación al día y recién ahí vamos a poder fiscalizar bien la medida.

Cipriano Orellana (Llico): me gustaría que el Comité pueda tomar una decisión sobre la captura diaria, darle la información a la gente que está afuera para se vaya tranquila a sus casas

Sergio Mora (Ifop): respecto al tema de la cuota diaria, no es bueno que la mesa funcione sobre una medida de presión. Esta situación podría repetirse en 5 meses más si el petróleo o la bencina sube y ya no sea rentable sacar 150 kg, por lo cual tendría que hacerse una nueva modificación. Independientemente que se cambie la cuota, decir que se deben ir respetando las decisiones y que los dirigentes tengan el respaldo de las bases porque de lo contrario esto va significar una constante pelea. Esto significa que para poder tomar una decisión la resolución que se tome sobre las cuotas debe tener un fundamento, porque si no van ir

cambiando las cuotas con cualquier tipo de presión externa y no tendrá sentido estar sentado en esta mesa.

Cipriano Orellana (Llico): el fundamento bastante claro y con peso es, como lo planteé la reunión pasada, que no se ha completado aún el trabajo que tiene que ver con el empadronamiento, entonces no le podemos poner un límite de extracción diario a los recursos si no tenemos la cantidad de usuarios que operan.

Marta Araneda (Directora Sernapesca): para aclarar el desconocimiento que hay respecto al trabajo del Plan de Manejo que tienen los usuarios y que comentó Miguel Silva, dado que las personas que están afuera están muy preocupadas de qué pasará con aquellos que no tienen el código del huepo (444).

Una de las tantas tareas que tiene este Plan, es justamente regularizar a todos aquellos buzos que se encuentran trabajando en la pesquería y no tienen asignado el recurso. Este es un trabajo que no se realiza de un día para el otro, para eso existe una Comisión de Empadronamiento en el Comité de Manejo y se ha hecho un trabajo serio en terreno, que va arrojar cuales son las personas que trabajan habitualmente el recurso y no lo tienen inscrito, para que puedan regularizar su actividad. Por eso hasta el día de hoy como organismo fiscalizador hemos hecho vista gorda, para que las personas que se encuentran en esta situación sigan operando. Uno de los resultados esperados por nosotros como Servicio Nacional de Pesca, es regularizar a través de la figura del Plan de Manejo, a todas aquellas personas que no tienen el recurso. No significa que con el Plan de Manejo aprobado comience a fiscalizarse a los que tienen o no tienen el código, todo lo contrario la aprobación del Plan echa a correr plazos para que las personas puedan tener sus códigos. Esto es muy importante que los buzos de Tubul lo sepan, porque hay mucho desconocimiento respecto al trabajo realizado en el Plan de Manejo, lo mismo ocurre respecto a la captura diaria, que no es una cuota solo es un Límite de Referencia que se debe fijar como un criterio preventivo.

Miguel Silva (Dirigente de Tubul): ¿directora, que pasará con la gente que no tiene el código de la navajuela (código 447)?

Marta Araneda (Directora Sernapesca): los análisis realizados como registro pesquero, indican que en esta Región la mayoría de los buzos están inscritos en el recurso navajuela. Puede que exista desconocimiento y que algunas personas no sepan que tienen inscrito el recurso, el mayor problema se registra con el huepo, pero no así con la navajuela. También es factible que existan personas que no tengan, ni lo uno ni lo otro, porque ni siquiera están inscritas en el registro pesquero, y esto también va ser un trabajo del Plan de Manejo para que las personas obtengan su matrícula de buzo y puedan acceder en la inscripción en el registro pesquero.

Grecia Quiero (Municipalidad Lota): independientemente de lo que se acuerde como Límite Diario de Captura, para mí es muy preocupante la validez y el respaldo que deben tener los representantes de las caletas ante sus bases con respecto a los temas y acuerdos que han sido tratados en este Comité, porque en

vez de avanzar durante la mañana estamos estancados en este punto y hemos ido hacia atrás. También es preocupante que a los representantes solamente les preocupe el tema de los Límites de Referencia, que no es lo único que aborda el Plan, si no que existen capacitaciones y una serie de otras medidas, pero parece que a nadie le interesa. Mi posición respecto al tema de los límites de referencia diarios de los buzos, es que este cambio sea provisorio, porque mientras no se realice primero un estudio científico que respalde dicha modificación esta será mi postura.

Rodrigo Parra (Plantas): Gabriel, ¿por qué se indica que ahora se necesita un estudio técnico para modificar las capturas o límites diarios por buzos de los recursos para subirlas a 100 kg y 150 kg?, si antes para establecer los 90 kg y los 120 kg no fue solicitado.

Gabriel Jerez (SSPA): es necesario que las decisiones que el Comité vaya tomando tenga un respaldo técnico para no ir cambiando el rumbo. Esto principalmente debido a que cuando se acordaron los límites diarios de referencia por buzo, estuvo basado en el planteamiento de los representantes que fue bastante conservativo en su momento y resulta que ahora está siendo impugnado por la misma gente que tomó ese respectivo acuerdo. Entonces el modificar una resolución, va a ser difícil para la SSPA el no disponer de un fundamento para poder hacer esa modificación y en ese sentido ¿quién responde por el recurso, si se adoptara un nivel de extracción mayor?, ¿y se agotara el recurso a quien le cae la responsabilidad? Es por eso que hay que recalcar, que el Comité debe trabajar seriamente.

Rodrigo Parra (Plantas): te lo planteo, porque nosotros hemos revisado dicha el acta anterior y esta medida quedó solo como un acuerdo interno, debido a que no había un sustento técnico y apareció en una resolución sin este sustento y está generando toda esta distorsión a los pescadores.

Gabriel Jerez (SSPA): no recuerdo que haya quedado explícitamente en acta como un acuerdo interno.

Marta Araneda (Directora Sernapesca). Sólo hacer una aclaración a los presentes, y que se entienda que nosotros como miembros del Comité de Manejo estamos trabajando para el futuro. El establecer un límite máximo o un límite de referencia, no implica una fiscalización inmediata, porque al ejercer fiscalización hoy día se nos presenta al Servicio como un problema mucho mayor, cual es, que hay mucha gente que trabaja en los recursos sin tener matrícula de buzo, sin estar inscrito en el registro pesquero y muchos que están inscritos en el registro pesquero no tienen asignado el huepo. Para la tranquilidad de los usuarios, hoy día no estamos fiscalizando el requisito básico para meterse al agua, que estar inscrito en el registro artesanal, y eso es una muestra clara que nosotros como Sernapesca estamos participando de este Plan de Manejo y estamos respetando los acuerdos a los que se llegue. El trabajar con un límite de referencia, y no una cuota, nos va a permitir cuando tengamos regularizados el acceso a los recursos, poder establecer recién ahí una cuota que va a permitir que ustedes el día de mañana puedan seguir

ejerciendo la actividad de buzo, porque también tenemos que fijarnos en la condición y estado del recurso. Tienen que tener la tranquilidad que al mantenerse el límite de referencia y al tener nosotros presencia diaria como Sernapesca en Tubul, no significa que vamos a estar controlando los límites diarios por buzo de 120 kg o 150 kg para sacarle partes, porque ni siquiera se está fiscalizando al día de hoy el acceso al recurso.

Carlos Veloso (DZP): Antes de tomar el acuerdo, hay alguien que quiera hablar que no haya tenido la palabra.

Eugenio Ulloa (Tubul): acá todos los representantes estaríamos de acuerdo con respetar la captura de 150 kg, pero quiero decirles que hay cocedores que mandan a extraer 700 o 800 kg de navajuela y eso acá no se ha visto. Esto está quedando en el aire porque ahora no hay restricción, si un buzo llegase con 170 kg, ¿quién tendrá atribuciones para decirles que se pasó o no traiga?. Muchos de los buzos que están afuera van a sacar 200 kg de navaja (huepo) en diciembre y ¿quién los va a parar?. Yo lo comento, porque esto está ocurriendo y ni siquiera se está desembarcando por el muelle lo que el cocedor requiere y es otra falta que se está teniendo. Entonces ¿cómo nos ponemos serios para poder controlar esto?

Sergio Mora (Ifop): esto es complicado y ¿cuáles son las soluciones posibles?, porque de lo que se ha planteado aquí queda claro que ni siquiera los pescadores son capaces de autocontrolarse. ¿Quién controla al buzo que va llegar con 200 o 300 kg más?. Una solución es que dejemos la resolución como está, sin modificar los kilos que allí se establecen, y se confíe que se van a sacar los 150 kg que los representantes y dirigentes están prometiendo y defendido como medida con tanto ímpetu, pero que se hagan responsables mientras no cambie esto o no se haga un estudio que delimite con claridad cuáles son los rangos que se pueden estimar y la biomasa que está presente. Y lo otro que hay que delimitar es cuanta gente está trabajando el recurso, entonces hay dos cosas que hay que establecer.

Juan Carlos Flores (Sernapesca): para los distintos recursos de interés el Plan de Manejo definió un límite de extracción de referencia para el año, en el caso del huepo son 1.078 t para el año, para la navajuela son 6.943 para el año. Las estadísticas de lo desembarcado, en virtud de las estadísticas de desembarques ingresadas hasta ayer, en todas las caletas del Golfo de Arauco (Lo Rojas, Puerto Norte, Puerto Sur, Lota Bajo, Llico, Punta Lavapié y Tubul), se han extraído 3.855 t de navajuela, de estas 3.822 t son desembarcadas sólo por Tubul, o sea que apenas 33 t se han desembarcado en las otras caletas. Esto es para dimensionar la importancia de Tubul. Estas estadísticas son entregadas por las declaraciones de desembarques que entregan las embarcaciones, y esas embarcaciones están desembarcando principalmente por el muelle pesquero artesanal. Y efectivamente respecto a lo que decía Eugenio Ulloa, hay una fuerte demanda proveniente de los cocedores que se está desembarcando por la playa y que no están siendo declaradas en su gran mayoría, por lo que probablemente estas 3.822 t, que son un poco más de la mitad del límite del año probablemente no sean las reales y posiblemente las 6.943 t las hayamos sacado hasta altura del año. Por lo tanto, los instó a reflexionar sobre este tema, y que cuando se plantean estos límites

de referencia son una referencia para decir que si nos pasamos de esto estamos poniendo en riesgo la sustentabilidad del recurso, y los recursos son los que están generando toda la mano de obra. Tenemos que considerar la importancia de mantener una cuota sobre la base biológica de los recursos en términos sustentables para obviamente asegurar el trabajo de todos.

Carlos Veloso (DZP): bien ahora que hablaron todos, lo primero que vamos a consultar para tomar el acuerdo, solo a los representantes titulares y si no está los titulares los suplentes es la viabilidad de modificar la captura diaria por buzo de huepo y navajuela.

Acuerdo 1:

El comité de manejo acuerda, por mayoría simple (11 votos a favor, 4 en contra, y 2 abstenciones), modificar como un acuerdo interno la restricción del desembarque por buzo máximo diario para huepo y navajuela. En contra de este acuerdo votaron, la Subsecretaría de Pesca, la Dirección Zonal de Pesca, el Servicio Nacional de Pesca y la Seremi de Economía. De este acuerdo, se abstuvo de votar la Capitanía de Puerto de Lota y la Comisión Regional de Uso de Borde Costero (CRUBC).

Acuerdo 2:

El comité de manejo acuerda, por mayoría simple (11 votos a favor, 3 en contra, y 3 abstenciones), que el desembarque por buzo máximo diario para navajuela se incremente de 120 kg a 150 kg. En contra de este acuerdo votaron, la Subsecretaría de Pesca, la Dirección Zonal de Pesca y el Servicio Nacional de Pesca. De este acuerdo, se abstuvo de votar la Capitanía de Puerto de Lota y la Comisión Regional de Uso de Borde Costero (CRUBC).

Acuerdo 3:

El comité de manejo determinó como un acuerdo, por mayoría simple (11 votos a favor, 4 en contra, y 2 abstenciones), que el desembarque por buzo máximo diario para huepo se incremente de 90 kg a 100 kg. En contra de este acuerdo votaron, la Subsecretaría de Pesca, la Dirección Zonal de Pesca, el Servicio Nacional de Pesca y la Seremi de Economía. De este acuerdo, se abstuvo de votar la Capitanía de Puerto de Lota y la Comisión Regional de Uso de Borde Costero (CRUBC).

Cipriano Orellana (Llico): no entiendo mucho la posición de porque las autoridades votaron en contra, si es por rescatar al recurso con esta modificación se está controlando aún más, ustedes escucharon que hay botes que están llegando con

hasta 800 a 1mil y tantos kilos esta medida no habrá ningún bote que llegue con más de 450 kg.

Carlos Veloso (DZP): yo voté en contra porque yo respeto mi palabra, y respeto la opinión de la mesa. Pero el llamado de atención es a la mesa, con esta modificación le hemos bajado el peso como Comité a esta medida de manejo, porque muchas de estas medidas son establecidas por acuerdos. Lo que se va a cuestionar ahora es cuánto pesa nuestro acuerdo en la mesa. Con lo que acaba de pasar le damos a entender al Subsecretario de Pesca que nuestros acuerdos no valen mucho. Para un próximo acuerdo, si ustedes no están seguro de que su caleta no los respaldan, no se comprometan.

Por otro lado les indico a los dirigentes que han venido a esta reunión apoyado con muchos buzos, es que saquemos algo en limpio de esto y ustedes se pongan las pilas y se den cuenta que el Plan de Manejo es algo que está avanzando y que es importante porque está definiendo el futuro de ustedes, de ustedes depende de cuánto recurso haya en el agua. Tomen conciencia que este trabajo es para cuidar el recurso que ustedes trabajan, tómenselo en serio y participen de las reuniones que hagan los representantes, lean los reportes del Comité y sobre todo el documento del Plan de Manejo, porque muchas de las cosas que se han discutido en la mesa están perfectamente explicado en el plan de manejo e interiorícense que cosas se están trabajando en esta mesa.

Carlos González (Inpesca): para apoyar lo que Carlos Veloso está indicando, les indico que estuve hablando con los buzos afuera y me di cuenta de que este tema lo están viendo de forma más seria y eso da pie para establecer que el Plan de Manejo va tener un buen futuro en la medida en que los buzos se sientan incorporado en este trabajo. El Plan debe atender hoy día lo que los buzos están planteando, pero también hay que educar en que hay límites planteados para salvaguardar los recursos y para proyectar el trabajo en el tiempo de tal modo que permita además sobrevivir a sus hijos y nietos, y ustedes tienen que ser parte de lo que se plantea en la mesa, con un mayor interés por leer lo que se les entrega en la playa o se publica en los negocios, incluso visitar el sitio web que existe del Comité de Manejo. Este es un trabajo que se debe realizar en conjunto, y no podemos trabajarlo de forma paralela, no puede trabajar un grupo de buzos por iniciativa propia en algo que puede ser bueno para todos, pero desligado de lo que está haciendo el comité, y este primer acercamiento que ha ocurrido hoy es muy positivo para trabajar de manera unida.

Grecia Quiero (Municipalidad de Lota): no tenemos que dejar de lado lo que es la organización, lo que es la participación, la información y la comunicación, porque acá hay cosas mucho más de fondo que están afectando a la representación, hay una organización que no está funcionando y que no tiene información al respecto, o sino no hubiese pasado lo que pasó ahora. No podemos dejar de lado estos detalles que son muy importantes, y el Plan de Manejo debe tomar estos aspectos de que significa una organización, el fortalecimiento.

Por otro lado, yo pido que quede por escrito, que año a año se vaya realizando un estudio para ir analizando estos puntos de referencia de la captura diaria por toda la dinámica que tiene esto, es la única manera que tengamos antecedentes científicos y técnicos con los profesionales que se ameriten para tomar las decisiones correctas.

Teodoro Leal (Tubul): quiero agradecer al Comité por la modificación acordada recientemente, tal vez nos equivocamos cuando votamos la primera vez las anteriores cifras y hay que asumir la responsabilidad, pero este es un sentir que viene desde los años '90 y que se trabajó por años los 100 kg de huepo y los 150 kg de navajuela, y como había puntos de desembarques por varias más caletas se desordenaba su implementación, pero hoy día hay sólo un puerto de desembarque que está en Tubul por lo tanto tenemos como controlar la situación.

Augusto Silva (Puerto Norte): yo no me siento irresponsable con votar a favor y nosotros como representantes tenemos que escuchar a nuestros socios en las caletas porque es nuestro deber, por lo demás hay que recalcar que este es un punto de referencia y no es cuota, la cual debiese definirse en el futuro con los estudios que se realicen.

Carlos Veloso (DZP): la idea señores representantes es que ustedes deben escuchar a su caletas antes de que voten acá, y los invito a que masifiquen las medidas antes de que voten, y no votarlas y salir después a comunicarlas a sus caletas.

PUNTOS VARIOS

Juan Carlos Flores (Sernapesca): a comienzos del mes de noviembre el Servicio Nacional de Pesca, dentro de las atribuciones que le otorga la Ley de pesca, definió como único punto de desembarque en la caleta Tubul el muelle pesquero artesanal, esto ya está corriendo y como en esta mesa se encuentran reunidos la mayor cantidad de dirigentes les pido que puedan transmitir la información a sus bases. En las oficinas del Servicio en el muelle de Tubul, que desde diciembre se comenzará a atender diariamente, se están entregando volantes con la información, en la próximas semanas se conversará con los cocedores cuyos abastecimientos son principalmente por la playa y desembocadura, también se instalará una señalética en este sector, posteriormente se comenzará una fiscalización en conjunto con la autoridad marítima. Así que transmitan, para efectos de ordenamiento y control, que todos los desembarques en la caleta de Tubul deben realizarse por el muelle pesquero artesanal y no por fuera de este sector.

Almuerzo

Cipriano Orellana (Llico): como lo comentamos la reunión pasada, tenemos la información que están visando huepo de otras regiones por el Golfo de Arauco. Y

usted Juan Carlos Flores quedó con averiguar con los Servicios de otras regiones si existiese algún parte que hayan cursado por este tema ilegal.

Nelson Salas (Ifop): para aportar a este tema, nosotros podríamos comparar los monitoreos diarios de desembarque que realiza in situ el ifop con los datos semanales que tiene el Servicio y ver si existe alguna diferencia no por kilos si no que por toneladas, nosotros podríamos hacer el análisis una vez que se abra la veda del huepo y cuando sea la próxima reunión se puede emitir información con estos datos. Esta labor quedó comprometida como una tarea por el Ifop.

Juan Carlos Flores (Sernapesca): existe aproximadamente un 10 % del desembarque de huepo de la VIII Región que se está dando por las otras caletas del Golfo de Arauco (9 caletas del Golfo). Nosotros esperamos que de acuerdo a la resolución y con la fiscalización que comenzará la próxima semana con la autoridad marítima, 100 % del desembarque se realice por el muelle. Y a partir del primero de diciembre, nosotros como Servicio haremos un esfuerzo para estar presentes diariamente y el registro esperamos tenerlo el mismo día, por lo que esa información a comienzos de la temporada la podemos analizar semanalmente. También les comento que con la gente de la administración del muelle y nosotros hemos tenido un acercamiento con el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal (FFPA) para la eventualidad de poder instalar un sistema de pesaje, tipo especie un dinamómetro, que se instala en las grúas con un sistema electrónico que envía remotamente la información del pesaje a la oficina de administración y esperamos que este esa registro en la oficina del Servicio, de modo de llevar un control del pesaje por bote al instante. Este perfil se tiene que levantar este perfil de proyecto y su implementación puede ser en dos meses más.

Carlos Veloso (DZP): está presente el Sr. Manuel Tapia, Dirigente de las Comunidades Lafkenches, y pide permiso para dirigirse al comité para plantear algunas consultas.

Manuel Tapia (Dirigente de las Comunidades Lafkenches): mi tema es la representación de las comunidades Lafkenches, las leyes que el estado chileno nos ha impuesto las hemos tratado de cumplir al máximo, hoy día se dice que dentro de las comunidades deben haber elecciones para poder elegir representantes de las comunidades indígenas en esta mesa. Nosotros el primer día hicimos esta elección donde salió don Hermindo Castro y Fabián Torres como representantes, pero se nos informó al principio que esta representación era para realizar un estudio del Golfo de Arauco. Después con el tiempo entendimos que era para un Plan de Manejo, cosa que no nos pareció, porque nosotros en ese tiempo estábamos haciendo una solicitud de espacio de borde costero marino, dependiente de la Ley de borde costero de pueblos originarios de este país, donde estamos solicitando un gran espacio de borde costero desde Talcahuano a la punta la China de doce millas náuticas hacia afuera. Y nos dimos cuenta que este Plan de Manejo se iba a contradecir con muchas cosas que la Ley de Pesca dice, porque nunca ha integrado a las comunidades indígenas, solo ha integrado a mapuches, pero no a comunidades como tal. Entonces lo que nosotros le solicitamos a esta mesa, es que se haga una nueva elección de representantes de

la comunidades indígenas, tal cual se realizó la primera vez, pero que sean citadas las comunidades que viven del borde costero, hagamos un trabajo en conjunto para citar a estas comunidades las cuales están localizadas en la Isla Santa María, Punta Lavapie, Tubul, Raqui, Rumena, el Piure, Llico y Arauco. Además la Ley Indígena establece que ningún representante de asociación indígena puede representar a las comunidades indígenas por su autonomía que ellas tienen. Por lo mismo, nosotros no podemos hacer válida la representación que hace Don Navor Maril por las comunidades, porque nosotros estamos pidiendo una ECMPO y el trabajo que llevamos realizado no compite con esto y el día de mañana nos vamos a contradecir.

En estos días haremos una reunión con las organizaciones y sindicatos para explicarles, que lo que nosotros solicitamos es para beneficio de todas las familias que vivimos del borde costero. Los invito a que nos den un día para poder hacer la elección de representantes, si es que ustedes, como Comité lo permiten para que haya una representatividad legal dentro de todo esto.

Navor Maril (comunidades Lafkenches): cuando se hizo esta elección la primera vez y quedó como representante don Hermindo Castro y Fabián Torres, yo saqué una de las tantas mayorías de votos. Después del fallecimiento de Hermindo, se retiró Fabián Torres. Entonces lo que pasó ahí, fue que las comunidades quedaron sin representantes en la mesa y por lo tanto, la Conadi no se justificaba que siguiera participando en la mesa y quedó desaforada y como nadie quiso ocupar el cargo tuve la voluntad de yo quedarme y nunca fue con malas intenciones, todo lo contrario lo hice para que siguiera participando en la mesa la Conadi con derecho a vos y voto, inclusive en muchas oportunidades he querido retirarme, pero nadie quiere asumir el cargo y los mismos dirigentes que me han criticado no han querido asumir.

Carlos Veloso (DZP): eso hay que respaldarlo, porque Don Navor Maril en todo este tiempo ha hecho una la labor de representante y ha mantenido la representación de las comunidades.

Manuel Tapia (Dirigente de las Comunidades Lafkenches): el tema se discute por la representatividad, el apoyo que vas a tener de las comunidades por las decisiones que has tomado. Cuando Falleció Hermindo Castro, nosotros enviamos una carta para elegir un nuevo representante, hasta el día de hoy nunca nos llegó una respuesta. Algunos me dijeron anda tú y yo no puedo ir si las comunidades a mi no me han elegido, pero esto lo resolveremos entre nosotros.

Carlos González (Inpesca): nosotros cuando convocamos a la primera reunión de elección nos contactamos con doce comunidades y les pedimos a ustedes mismos como dirigentes que indicaran a que comunidades citar. La idea de esto fue hacerla ampliada, para que nadie después cuestionara la elección. Para esta nueva elección, les solicitaríamos un listado elaborado por ustedes mismos para saber a quienes convocar.

Manuel Tapia (Dirigente de las Comunidades Lafkenches): el tema es muy fácil, hoy día hay seis comunidades indígenas que están en la ECMPO y que tienen que tener legítima representatividad en el Comité para que pueda bajar la información a nosotros y de esa forma se realice la comunicación de buena forma. Porque los que estamos pidiendo EMCPO, me gustaría saber de qué forma nos vemos en el Comité, porque a lo mejor nos vamos a contradecir si ustedes están trabajando de una forma y nosotros de otra y eso podría ser un fracaso para ambas partes o bien no.

Ciprino Orellana (Llico): lo único que le pediría Sr. Tapia, es que solicitara la información que ha trabajado el comité durante todo este tiempo para que estuviera al tanto de que se trata el comité, porque nos vamos a encontrar con diferencias posiblemente, ya que el plan está orientado al manejo de los recursos y ayudar en capacitación y en otros temas.

Manuel Tapia (Dirigente de las Comunidades Lafkenches): en esos temas no nos vamos a encontrar porque el lema como mapuche primero es proteger los recursos para seguir subsistiendo como mapuches. Segundo, nosotros tenemos formas de vida y pensamiento económicos distintos a las de ustedes. Hoy día estamos pidiendo un reconocimiento a las comunidades y no a las personas porque la Ley de Pesca individualiza a las personas. Y estoy al tanto de que se trata el plan, porque también me llegan los reportes.

VERIFICADORES DE DESEMPEÑO

Los verificadores de desempeño permitirán en el futuro establecer si las actividades que se han propuesto en el Plan de Manejo han alcanzado su realización, el énfasis del logro en cada una de ella deberá ser consensuada por el Comité de Manejo. En este caso, el equipo asesor ha construido una propuesta para la dimensión biológica, con la finalidad de que el Comité pueda analizarla y modificarla si así lo cree necesario. Sin embargo, debido a lo extensa de la reunión, esta actividad quedó postergada para la próxima reunión de Comité.

Siendo las 17:30 horas finaliza la reunión N°3 del Comité de Manejo.